

Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-021/2024.
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y PROYECCIÓN
PARA EL AUDITORIO, SALA DE JUNTAS Y SALA DE ENSEÑANZA DEL
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN."

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del 19 de marzo del año 2024, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número LSC-021/2024 denominada "Adquisición e Instalación de Sistema de Audio y Proyección para el Auditorio, Sala de Juntas y Sala de Enseñanza del Hospital General de Zapopan."

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 29 de febrero del 2024, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente LSC-21/2024, denominada "Adquisición e Instalación de Sistema de Audio y Proyección para el Auditorio, Sala de Juntas y Sala de Enseñanza del Hospital General de Zapopan", en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

II. El 05 de marzo del 2024, se desahogó la junta de aclaraciones, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: elvia.gutierrez@zapopan.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Tecnologías de la Información y un representante de la Jefatura de Adquisiciones, tal y como consta en el acta respectiva, de la cual se desprende que no hubo cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

III. Con fecha 11 de marzo del 2024, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que participaron 02 dos licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
RAMÓN CORONA No. 500
COL. CENTRO, ZAPOPAN, JALISCO
TEL: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE NORTE
CALLE HARAH No. 550
COL. VILLA DE LOS BOLENOS
TEL: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
CALLE DE SUR No. 3535
COL. LAS ÁGUILAS
TEL: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE FEDERALISMO
CALLE QUINEROS No. 750
COL. QUINTA FEDERALISMO
TEL: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

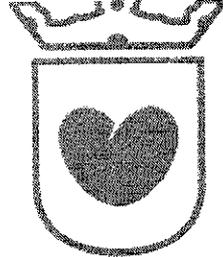
CRUZ VERDE VILLA
GUADALUPE
CALLE SUTILLO No. 100
COL. GUADALUPE, C.P. 45150
TEL: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
CALLE 796
COL. DE LOS CHORRITOS
TEL: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE NIÑA EVA
CALLE COLÓN No. 515
COL. GUANAJIL PRECIADO Y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
TEL: 33 4305 4485

Correo electrónico
compras.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-021/2024.
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y PROYECCIÓN
PARA EL AUDITORIO, SALA DE JUNTAS Y SALA DE ENSEÑANZA DEL
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN."

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Tal y como quedó establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 11 de marzo del año 2024, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- No hubo participantes

De manera electrónica:

- Distribuidora Especializada en México de Soluciones Integrales S.A. DE C.V.
- Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. DE C.V.

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De conformidad con el artículo 82 inciso a del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan., se hace constar que:

- **Resulta desechado el proveedor:** Distribuidora Especializada en México de Soluciones Integrales S.A. DE C.V. al no presentar documento 2% sobre nómina requerido en las bases de la licitación.

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso b del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, la proposición que resulta solvente es:

LICITANTE	Renglones asignados	MONTO MÁS IVA
Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. DE C.V.	16	\$ 583,512.00



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Carretera Corona No.500
Cajalero, C.P. 45100
Tel. 33 3633 0929
Jefatura Municipal
Zapopan, Jalisco

CALLE NORTE

Cajalero No. 500
Tel. 33 3633 0929

CALLE SUR

Cajalero No. 500

CALLE CAL AGUILAS

Cajalero No. 500, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Cajalero No. 750
Cruz Verde Federalismo
C.P. 45160
Tel. 33 240 7509

CRUZ VERDE VILLA

Cajalero No. 100
Cruz Verde Villa de Guadalupe, C.P. 45160
Tel. 33 4305 4403

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Cajalero No. 795
Cruz Verde Santa María de los Chorritos
Cajalero No. 795 y 8323 y
8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Cajalero No. 515
Cruz Verde Niña Eva y 8323
Cajalero No. 515 y 8323

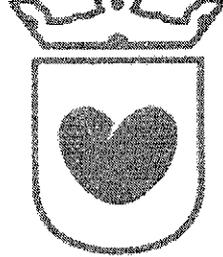
Correo electrónico

salud@zapopan.gob.mx

Tel. 33 3633 0929

www.zapopan.gob.mx





Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LSC-021/2024.
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y PROYECCIÓN
PARA EL AUDITORIO, SALA DE JUNTAS Y SALA DE ENSEÑANZA DEL
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN."

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio TI OPD 2024-TI-040 emitido por la Jefatura de Tecnologías de la Información mediante el cual hace constar la comparativa de los licitantes en donde manifiestan lo siguiente:

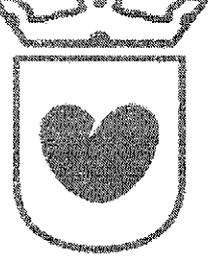
Distribuidora Especializada en México de Soluciones Integrales S.A. DE C.V.	No presenta documento 2% sobre nómina.
Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. DE C.V.	Cumple técnica y económicamente con todo lo solicitado en las bases de licitación.

De lo anteriormente mencionado, esta Jefatura de Tecnologías de Información, como área requirente, considera conveniente la adjudicación al siguiente proveedor **Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple técnicamente con lo solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, determina adjudicar los siguientes renglones al proveedor:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA	MOTIVO
Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. DE C.V.	\$ 583,512.00	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

Lo anterior, en virtud de que cumplen con, lo solicitado en las bases, y con la revisión realizada por el área requirente mediante dictamen emitido con número de oficio TI OPD 2024-TI-040, así mismo el licitante anteriormente mencionado presenta la propuesta económica más baja.



Salud
Zapopan

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-021/2024.
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y PROYECCIÓN
PARA EL AUDITORIO, SALA DE JUNTAS Y SALA DE ENSEÑANZA DEL
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN."

SEPTIMO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.

a) **Del contrato.** - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción el contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme a los siguientes

RESOLUTIVO:

UNICO. - Se adjudica el contrato al siguiente proveedor a la persona moral *Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. DE C.V.* por lo que respecta a los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 por la cantidad de \$ 583,512.00 (Quinientos ochenta y tres mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) más IVA, toda vez que en su propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y es la mejor evaluada en cuanto a precio y beneficio.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, Elvia Socorro Gutiérrez Chávez, así como, Mauricio Samier Lemoine Álvarez, Jefe de Tecnologías de la Información. Con fundamento en la XVII Sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, al Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos.

Siendo las **10:35 horas del día 19 de marzo del 2024**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Elvia Socorro Gutiérrez Chávez Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Mauricio Samier Lemoine Álvarez Jefe de Tecnologías de la Información	
Emilio Gabriel Vargas Camberos En representación del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----